

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PRODUCSOL SA S.A., CELEBRADA EL DIA SIETE DE MARZO
DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO**

En la ciudad de Guayaquil, a los Siete días del mes de Marzo del año dos mil diez y ocho, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Ciudad de Guayaquil en las calles, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PRODUCSOL S.A.**, con la asistencia de los Accionistas, señores: **MARCELO BOLIVAR RODRIGUEZ RODAS**, por sus propios derechos y por los que representa de sus **CUATROCIENTAS** (400) acciones, que tienen un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; **CEVALLOS MORANTE BETHSABE LINNER** por sus propios derechos y por lo que representa de sus **CUATROCIENTAS** (400) acciones, que tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una y que corresponden al Capital Social de la Compañía.

Los Accionistas asistentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía **PRODUCSOL S.A.**, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías con previa convocatoria por tratarse de una Junta General Extraordinaria y en la que deberá tratar y resolver el único punto del orden del día.

Conocer y aprobar **LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS DEL AÑO 2017** para su respectiva presentación ante la Superintendencia de Compañías; El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo que el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta.

Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice: Conocer y aprobar sobre Los Estados Financieros y Económicos del año **2017** para su respectiva presentación ante la Superintendencia de Compañías, los accionistas asistentes luego de deliberar por unanimidad resuelven:

RESOLUCION: Aprobar Los Estados Financieros y Económicos del año **2017** para la respectiva presentación ante la Superintendencia de Compañías.

Finalmente el Presidente Ad-Hoc de la Junta, manifiesta que de acuerdo con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, por lo que la Junta en cumplimiento a dicha disposición reglamentaria, deja incorporado los siguientes documentos al expediente correspondiente:

- A) Lista de asistentes y número de acciones que representan
- B) Copia del Acta certificada por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la elaboración del acta, hecho lo cual se procede a su lectura, la misma que es aprobada sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión y para constancia firman los asistentes: Bethsabe Cevallos Morante en calidad de accionista, Marcelo Rodríguez Rodas, Accionista - secretario de la Junta, el calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta Rocío del Monserrate Zambrano Salto,


ROCIO DEL MONSERRATE ZAMBRANO
Presidente Ad-Hoc de la Junta


MARCELO BOLIVAR RODRIGUEZ RODAS
Secretario de la Junta


BETHSABE LINNER CEVALLOS MORANTE
ACCIONISTA


MARCELO B. RODRIGUEZ RODAS
ACCIONISTA